

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PERALTA, PROV. AZUA DE COMPOSTELA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$55,697,578.22.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos de Ley e ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% gastos devengados Vs. total de ingresos al 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	11,322,009.89	20%	5,331,941.94	29%	30,870.00	30%	5,081,390.02	28	274,631.41
Servicios municipales diversos	17,148,179.03	31%	7,198,260.06	40%	41,160.00	40%	7,298,769.19	40	338,317.42
Prog. Ed., Género y Salud	1,889,544.05	3%	946,569.00	5%	18,555.00	18%	932,313.35	2	12,234.80
Gastos de capital e inversión	25,337,845.25	45%	4,652,385.00	26%	12,315.00	12%	4,593,187.85	25	7,343,957.82
Total=====▶	55,697,578.22	100%	18,129,156.00	100%	102,900.00	100%	17,905,660.41		7,969,141.45

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de los programas educativos, de género y salud, no cumplió por superar el 5%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-